

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXIII - Tº 200 - Nº 29652

RESOLUCIONES

**Colegio de Abogados de Necochea
Resolución Nº 536/2024**

3001-17706-2016

Vista la presentación del Colegio de Abogados de Necochea, mediante la cual pone en conocimiento la suspensión de matrícula profesional por incompatibilidad absoluta, téngase presente.

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Ley Nº 5177, procédase conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia Nº 1308/04, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial la suspensión por incompatibilidad total (art. 3 inc. d Ley 5177) de la matrícula profesional que a continuación se detalla:

- Dra. QUESADA, Karina Valeria (Tº III -Fº I 17 CAN), desde el 14 de marzo del 2024.

Regístrese. Notifíquese.

Firmada: 9 de abril de 2024

Matías José Álvarez, Secretario

**Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Necochea
Resolución Nº 537/2024**

3001-17706-2016

Vista la comunicación oportunamente cursada por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Necochea, en virtud de lo establecido por el artículo 11 y 12 de la Ley 5177, y teniendo en cuenta el decisorio Nº 1368/23, téngase presente y procédase conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia Nº 1308/04, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la rehabilitación de matrícula que a continuación se detalla:

Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Necochea:

- LADIO, María Elena (Tº 111 - Fº S CAN), a partir del 29 de enero del 2024

Regístrese y comuníquese.

Firmado. 9 de abril de 2024

Matías José Álvarez, Secretario

**Colegio de Abogados de Junín
Resolución Nº 541/2024**

3001-17706-2016

Vista la presentación del Colegio de Abogados de Junín, mediante la cual pone en conocimiento la suspensión de matrícula

profesional por incompatibilidad absoluta, téngase presente.

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Ley N° 5177, procédase conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1308/04, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial la suspensión por incompatibilidad total (art. 3 inc. d Ley 5177) de la matrícula profesional que a continuación se detalla:

- Dra. SOSA, Lucila Guadalupe (Tº XII -Fº 77 CADJJ), desde el 27 de marzo del 2024.

Regístrese. Notifíquese.

Firmado: 10 de abril de 2024

Matías José Álvarez, Secretario

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica